

DECRETO ALCALDICIO N° 643 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO
POR EMERGENCIA, URGENCIA E IMPREVISTO.

REQUINOA, 05 MAR. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

: El Memo Interno del Departamento de Salud N° 147 de fecha 01 de Marzo de 2013, por la adquisición de insumos de Laboratorio según Licitación N° 3663-12-L113.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2013.

VISTOS

: Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

: Autorízase la cancelación de las siguientes facturas efectuadas por Orden de Compra directa, a los siguientes proveedores como a continuación se detalla ya que estos no postularon a la Licitación de Laboratorio:

Nombre del Proveedor:

INMUNODIAGNOSTICO LTDA. RUT 77.814.080-2	\$ 128.000
AMILAB ARTICULOS MEDICOS Y DE LABORATORIOS LTDA.	\$ 78.000
LABIN CHILE S.A. RUT 96.613.250-7	\$ 85.000
FARMALATINA LTDA. RUT 79.728.570-6	\$ 167.100

MONTO TOTAL \$ 458.100 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.003.001.001 Productos Químicos del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EAG/MMA/mma.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de transparencia (1)